

Comuni, como eran la Conduccion de  
Aguas potables del Duño de la Zarzad  
lla, y Redificacion de la Contradua  
presa de la Fuente de el Oro, Construc  
cion de un Canal, o Arquia, y otras  
proyectadas, y sollicitando que en  
atencion a hallarse pendientes en  
el Consejo estos Expedientes, se pe  
sase de la Contradua de Propios  
Avituos, por donde se copiara la  
mencionada facultad, los Papeles  
que precedieron a ella, a fin de que  
teniendo todos pres<sup>tes</sup> se tomase en  
el asunto la providencia correspondiente.  
Por decreto de 6 de Abril de este  
año, se mando q. la Contradua de  
Propios pasase a la Cui<sup>ma</sup> de Cam. los  
tados Papeles, y hav. lo executado,  
todo p.<sup>a</sup> el Consejo, con lo expuesto p.<sup>a</sup> el  
P.<sup>a</sup> Fiscal, se ha servido declarar,  
puede precisarse a esa Cui<sup>ma</sup> en sus  
Propios a la Consignacion de los 2359  
mandados entregados a las D. de  
Bacete, y Maranon, y q. estos deven

